

ACTA CM SESIÓN N° 1/2021

Lugar	Plataforma ZOOM		Región	En línea	
Fecha	26.01.2021	Inicio	15: 00 h	Término	17: 30 h

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por la Sra. Aurora Guerrero Correa, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en su calidad de presidenta suplente, ante imposibilidad de asistir del Sr. Francisco Caro Cortez, Presidente Titular.

Miembros asistentes.

Los asistentes se indican con ticket (✓).

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre la Región de Antofagasta y la Región del Biobío	✓	Andrés Quintanilla Goubet		Stefan Koper Morosin
Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado	✓	Mario Venegas Marezco	✓	Leandro Sturla Figueroa
Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado Región de Valparaíso a Región del Biobío	✓	Jorge Revillot Ahumada		Armando Cummins Gómez
Representante sector artesanal Región de Coquimbo	✓	Gonzalo Zúñiga Romero		Eric Aravena Aravena
		Patricio Vial Chabrigard	✓	Sebastián Rubio Valenzuela
Representante sector artesanal Regiones de Valparaíso, libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y Biobío		María Magdalena Peña García		Antonio Morozin Santander
Representante de las plantas de proceso	✓	Williams Mauad Meza		Alejandro Florás Guerraty
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		Francisco Caro Cortez	✓	Aurora Guerrero Correa
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura		Hernán López Carvajal	✓	Mario Muñoz Velásquez

Titulares	5
Suplentes	4
Representación	8/9

Invitados

Guisella Muñoz	SSPA
Sergio Durán	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

Presentaron sus excusas por no asistir:

Patricio Vial Chabillard	
Francisco Caro Cortez	

Bienvenida

La presidenta suplente del Comité de Manejo de los Crustáceos Demersales, Sra. Aurora Guerrero, da la bienvenida a los presentes.

I. Aprobación de agenda

La Sra. Aurora Guerrero profesional de la SSPA presentó la agenda y luego de la incorporación de temas en el punto varios por parte de los representantes, es aprobada:

- 1) Aprobación de acta de reunión anterior
- 2) Revisión de acuerdos de reunión anterior
- 3) Estadísticas de desempeño de la pesquería, 2020
- 4) Plan de trabajo 2021
- 5) Varios:
 - a. Antecedentes de huella de arrastre
 - b. Fauna acompañante langostinos
 - c. Peer- review (IFOP)
 - d. Situación operación empresas crustáceas (contexto general)

II. Revisión y Aprobación de acta de reunión anterior.

La Sra. Aurora Guerrero da lectura al acta anterior N°9/2020, la cual es aprobada luego de ajustes menores por el CM.

III. Revisión de cumplimiento de acuerdos de reunión anterior.

La Sra. Aurora Guerrero realiza revisión de los acuerdos anteriores pendientes:

1. 4: En relación a “coordinar reunión con la División Jurídica de la SSPA por el tema de solicitar rango de tolerancia para cuadrar capturas”, se informa que queda pendiente y que el tema deberá retomarse en los primeros meses del año.
2. Acuerdo 5: En relación con “Solicitar asistencia a próxima sesión del CM a investigadores de IFOP y la UCV” se informa que lo que hará es un taller de difusión donde está incorporado el CM, por lo cual, se considera que no sea necesario que asistan a una reunión de comité. Se mencionó que este Taller se realizaría al siguiente día en la mañana.

3. Acuerdo 6: En relación al descarte y captura incidental se hicieron las presentaciones en reunión realizada y convocada por el IFOP para lo señalado y como resultado se considera que quedaron varios puntos claros y si aún quedara algo pendiente se retomará con el personal del descarte.

La Sra. Guerrero mencionó que aún queda pendiente el acuerdo anterior de solicitar una reunión con la Subsecretaria, y sugiere esperar que la ella se asiente en su cargo. De todas maneras, señala que desde su punto de vista es difícil que se acceda a la solicitud de reunirse con el comité de manejo propiamente tal, debido a que esto generaría un precedente con el resto de los comités, razón que tenido hasta ahora anteriores subsecretarios. Lo recomendable es que representantes del CM soliciten una reunión con la Sra. Subsecretaria.

IV. Estadísticas de desempeño de la pesquería, 2020.

La Sra. Aurora Guerrero presentó la estadística de la pesquería en el consumo de la cuota principalmente, basado en el último archivo de control cuota que se dispuso.

1. Camarón Nailon:

Se informa que el sector artesanal consumió el 90% de la cuota y el sector industrial el 62% de la cuota.

CONTROL CUOTA GLOBAL CAMARON NAILON AÑO 2020									
Lunes, 4 de enero de 2021									
UNIDAD DE PESQUERIA	SECTOR	FRACCIONAMIENTO	CUOTA ASIGNADA (TON)	MOVIMIENTO (TON)	CUOTA EFECTIVA (TON)	CAPTURA (TON)	SALDO (TON)	% CONSUMIDO	
CAMARON NAILON II-VIII	ARTESANAL	ARTESANAL II	3,000	0,000	3,000	0,000	3,000	0,000%	
		ARTESANAL III	3,000	0,000	3,000	0,000	3,000	0,000%	
		ARTESANAL IV	557,000	-31,153	525,847	400,024	125,823	76,072%	
		ARTESANAL V	578,000	0,000	578,000	629,992	-51,992	108,995%	
		ARTESANAL VI	3,000	0,000	3,000	0,000	3,000	0,000%	
		ARTESANAL VII	3,000	0,000	3,000	0,000	3,000	0,000%	
		ARTESANAL VIII	3,000	0,000	3,000	0,000	3,000	0,000%	
		FAUNA ACOMPAÑANTE	25,000	0,000	25,000	0,000	25,000	0,000%	
		FRACCION ARTESANAL	1175,000	-31,153	1143,847	1030,016	113,831	90,048%	
	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL LTP II-III	10,000	0,000	10,000	9,907	9,993	9,907%	
		INDUSTRIAL LTP IV	402,000	16,153	418,153	116,577	301,576	27,879%	
		INDUSTRIAL LTP V	1135,000	0,000	1135,000	639,408	495,592	56,336%	
		INDUSTRIAL LTP VI	884,000	0,000	884,000	598,819	285,181	67,740%	
		INDUSTRIAL LTP VII	1635,000	0,000	1635,000	1280,308	354,692	78,306%	
		INDUSTRIAL LTP VIII	632,000	0,000	632,000	290,752	341,248	46,005%	
		FRACCION INDUSTRIAL	4697,999	16,153	4714,152	2926,771	1787,381	62,085%	
		INVESTIGACIÓN II-VIII	119,000	0,000	119,000	80,610	38,390	67,739%	
		CESIONES INDIVIDUALES	0,000	15,000	0,000	11,822	3,178	78,813%	
		TOTALES		5992	0,000	5992	4049,219	1943	67,577%

Se informa que está en discusión una Ley corta que permitiría por el año 2021 el consumo de los saldos no capturados por hasta un 20 a 30% de estos. Fue aprobada en la comisión y se debería hacer efectivo en los primeros quince días de la temporada.

2. Langostino amarillo:

Se informa que en el sector artesanal en la unidad de pesquería norte consumió el 97% de la cuota. Se destaca que todas las capturas corresponden a la Región de Coquimbo. En el sector industrial se consumió el 91% de la cuota correspondiente. Se detallo que de la cuota asignada a la cuarta región se consumió un 96% y de la asignada a la tercera se consumió un 37%. Respecto de la unidad de pesquería sur (PEP) hubo un consumo de un 92, 7%.

UNIDAD DE PESQUERIA	SECTOR	FRACCIONAMIENTO	CUOTA ASIGNADA (TON)	MOVIMIENTO (TON)	CUOTA EFECTIVA (TON)	CAPTURA (TON)	SALDO (TON)	% CONSUMIDO
LANGOSTINO AMARILLO III-IV	ARTESANAL	ARTESANAL III	10,000	0,000	10,000	0,000	10,000	0,00%
		ARTESANAL IV	487,000	-29,867	457,133	445,739	11,394	97,51%
		FAUNA ACOMPAÑANTE	10,000	0,000	10,000	0,000	10,000	0,00%
		FRACCIÓN ARTESANAL	507,000	-29,867	477,133	445,739	31,394	93,42%
	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL LTP III	100,000	0,000	100,000	35,712	64,288	35,71%
		INDUSTRIAL LTP IV	929,000	29,867	958,867	928,485	30,382	96,83%
		FRACCIÓN INDUSTRIAL	1029,000	29,867	1058,867	964,197	94,670	91,06%
	INVESTIGACIÓN III-IV	31,000	0,000	31,000	31,002	-0,002	100,01%	
TOTALES			1567,000	0,000	1567,000	1440,938	126,062	91,96%

Decreto Ex. N°311-2020

1567 Ton.

CONTROL CUOTA GLOBAL LANGOSTINO AMARILLO PEP V-VIII AÑO 2020

Lunes, 4 de enero de 2021

UNIDAD DE PESQUERIA	SECTOR	FRACCIONAMIENTO	CUOTA ASIGNADA (TON)	MOVIMIENTO (TON)	CUOTA EFECTIVA (TON)	CAPTURA (TON)	SALDO (TON)	% CONSUMIDO
LANGOSTINO AMARILLO PEP V-VIII	ARTESANAL-INDUSTRIAL	LICITADA PEP V-VI	882,003	0,000	882,003	847,558	34,445	96,095%
		LICITADA PEP VII-VIII	1078,003	0,000	1078,003	1001,220	76,783	92,877%
		FAUNA ACOMPAÑANTE V-VIII	27,000	0,000	27,000	1,663	25,337	6,159%
		INVESTIGACIÓN V-VIII	40,000	0,000	40,000	28,442	11,558	71,105%
		TOTALES	2027,006	0,000	2027,006	1878,883	148,123	92,693%

3. Langostino colorado:

Se informó que el sector artesanal consumió un 80% de su cuota y el industrial un 44% de su cuota en la zona norte.

CONTROL CUOTA GLOBAL LANGOSTINO COLORADO XV-IV AÑO 2020

Lunes, 4 de enero de 2021

UNIDAD DE PESQUERIA	SECTOR	FRACCIONAMIENTO	CUOTA ASIGNADA (TON)	MOVIMIENTO (TON)	CUOTA EFECTIVA (TON)	CAPTURA (TON)	SALDO (TON)	% CONSUMIDO
LANGOSTINO COLORADO XV-IV	ARTESANAL	ARTESANAL II	5,000	0,000	5,000	0,000	5,000	0,000%
		ARTESANAL III	10,000	0,000	10,000	0,000	10,000	0,000%
		ARTESANAL IV	671,010	-226,444	444,566	381,166	63,400	85,739%
		FAUNA ACOMPAÑANTE	14,000	0,000	14,000	0,000	14,000	0,000%
		FRACCIÓN ARTESANAL	700,010	-226,444	473,566	381,166	92,400	80,488%
	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL LTP III	2,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000%
		INDUSTRIAL LTP IV	41,000	126,444	167,444	74,803	92,641	44,673%
		FRACCIÓN INDUSTRIAL	43,000	126,444	169,444	74,803	94,641	44,146%
		INVESTIGACIÓN III-IV	14,000	0,000	14,000	0,596	13,404	95,257%
		CESIONES INDIVIDUALES	0,000	100,000	100,000	89,611	10,389	89,611%
TOTALES			757,010	0,000	757,010	546,176	210,834	72,149%

Decreto Ex. N° 311-2020

757 Ton.

Se señaló que en la zona sur hubo un consumo de un 95,9% del Langostino colorado, mencionado que hubo un buen consumo de ambas unidades de pesquería en general.

CONTROL CUOTA GLOBAL LANGOSTINO COLORADO PEP V-VIII AÑO 2020

Lunes, 4 de enero de 2021

UNIDAD DE PESQUERIA	SECTOR	FRACCIONAMIENTO	CUOTA ASIGNADA (TON)	MOVIMIENTO (TON)	CUOTA EFECTIVA (TON)	CAPTURA (TON)	SALDO (TON)	% CONSUMIDO
LANGOSTINO COLORADO PEP V-VIII	ARTESANAL-INDUSTRIAL	LICITADA PEP V-VI	1223,850	0,000	1223,850	1209,100	14,750	98,795%
		LICITADA PEP VII-VIII	4097,410	0,000	4097,410	3986,455	110,955	97,292%
		INVESTIGACION V-VIII	100,000	0,000	100,000	75,010	24,990	75,010%
		ARTESANAL	FAUNA ACOMPAÑANTE V-VIII	70,000	0,000	70,000	0,000	70,000

Se comentó por parte de los representantes de la zona norte que el saldo de cuota principalmente se debe que hubo poco personal en las plantas debido a las condiciones sanitarias de la pandemia por el COVID 19, lo cual aún persiste.

Los representantes de la zona sur señalaron que fue muy complejo y difícil lograr el consumo que se alcanzó.

V. Plan de trabajo 2021

Se informa que se han presentado algunas dificultades en materias de asistencia del comité de manejo dado que el proyecto finalizó y aún no ha salido a licitación el nuevo proyecto. Se agradece a la Consultora Colegas y a la Unidad de pesquerías demersales (peces), quienes nos han facilitado la posibilidad de continuar contando con la plataforma de conexión.

La Sra. Guerrero consultó a los representantes del comité sobre la frecuencia de trabajo del comité para el presente año y se acordó trabajar en forma mensual mediante videoconferencia. Se acordó que se realizarán la última semana del mes los días martes, en primera instancia.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
26	23	30	27	25	29	27	31	28	26	30	28

Con relación a los principales temas que se abordarán durante el año, la Sra. Guerrero comentó que avanzar en la adecuación del Plan de manejo es prioritario y entrega una reseña del avance importante que se realizó durante el 2020. Destacó el avance en el tema ambiental y sugirió continuar en este tema en las tres siguientes sesiones que siguen de la actual, abordando uno por ámbito, de tal manera que en la próxima sesión recordar la dinámica y entregar unas propuestas del ámbito económico y del biológico. Señaló que quizás es posible considerar que las actividades estén relacionadas con los requerimientos de la auditoría del MCS y su certificación. Solicita que los representantes del comité revisen el archivo trabajado en este tema y si se hay dudas se anoten para ser revisadas luego.

Como segundo tema, revisar los problemas operacionales en el consumo de cuotas que se derivan de la aplicación de la normativa, por ejemplo, el consumo de cuota de dos regiones contiguas. Señaló adicionalmente trabajar algunos temas que surjan con el descarte.

El Sr. Durán señaló que se podría tener como objetivo anual subir el nivel de cumplimiento de los planes de acción del Plan de Manejo, como una orientación clara como avanzar con un equipo de largo aliento como es el comité. Adicionalmente, señaló continuar con la adaptación del Plan de manejo con la matriz de marco lógico iniciado en el 2020 y señala que es el primer equipo o comité que lo está haciendo, diseñando esta herramienta para este plan de manejo en particular.

La Sra. Guerrero comentó que compartirá con los miembros del comité el diagnóstico realizado por Colegas relacionado con el nivel de cumplimiento del Plan de manejo de los crustáceos demersales, señalando que lo compartirá por email ya que fue aprobado por la Unidad. El Sr. Durán comenta que, debido al avance logrado en este comité, otros recursos ya empezaron a sumarse a entender que el Plan requiere un diseño específico para el recurso.

El Sr. Quintanilla consulta, con relación a lo anterior, consulta respecto a qué peso tiene el comité de manejo en relación con las medidas presentadas en las comisiones de pesca del congreso, ya que son los comités de manejo y científico los entes asesores que toman las decisiones relacionadas con la pesquería y esto no está siendo considerado. Consulta sobre una mirada un poco más legal (jurídico) asociada esto.

La Sra. Guerrero señala que se puede revisar esto, pero en consideración a otro recurso las atribuciones del SSPA no fueron consideradas en el congreso ya que se tiene una mirada más política que técnica. Las agendas legislativas no se corresponden necesariamente con las asesorías técnicas que da la SSPA a la Autoridad.

El Sr. Durán señaló en relación al tema anterior que la nueva Subsecretaria ha dado su respaldo importante a los comités de manejo en su discurso de público y aunque por otro lado las opiniones públicas de organismos como la FAO son bien duras, los argumentos técnicos emanadas de los comités de manejo debieran ser considerados, aunque no siempre priman los argumentos. Mientras existan más y mejores argumentos como las certificaciones que podrían servir o no frente a decisiones políticas.

La Sra. Guerrero comenta que se puede tener una opinión junto a Jurídica para aclarar que tan vinculante puede ser la opinión del comité de manejo respecto de ciertas materias. Adicionalmente señala que se debe tener una estrategia para lograr influir para quienes toman ciertas decisiones como en el congreso, para lo cual el comité puede tomar acciones que permitan expresar sus puntos de vista solicitando audiencia. El Sr. Durán señala que esto también puede ser parte del plan de acción del comité.

El Sr. Quintanilla plantea que si los comités de manejo y los comités científicos han sido respaldados incluso por los que quieren cambiar la Ley entonces junto con la SSPA hacer fuerza para ver hasta donde se puede llegar con el tema de estas decisiones ya que los técnicos están en estos comités. De tal manera de tener claro hasta dónde llega el poder de acción de estos comités.

VI. Varios.

Se abordaron los siguientes temas:

a. Antecedentes de huella de arrastre

El Sr. Quintanilla menciona que este tema se relaciona con el tema anterior, ya que se dio la instancia para legislar en el congreso (comisión de pesca) en relación al arrastre, y en este sentido se está buscando que pasa con la huella de arrastre y con esto buscar una medida que no elimine el arrastre ya que al eliminar el arrastre de la merluza detrás seguirá el arrastre en los crustáceos demersales. Opina que se debe estudiar la huella de arrastre ya que internacionalmente se trabaja con el arrastre, pero si hay medidas que se toman, tomarlas y llevarlas a la realidad de los crustáceos demersales, considerando el dinamismo por el cambio climático. Señaló que las regiones cuarta y quinta cuentan que antecedentes del VMS que pueden ser útiles junto con lo que tenga la SSPA en relación con este tema. Señala que es un tema urgente que se debe abordar pronto.

La Sra. Guerrero expone y señala que se partió el 2016 con el tema de la huella de arrastre como una herramienta que permitiera realizar un manejo espacial de la operación de pesca, que es una medida que se usa internacionalmente para proteger áreas o sectores en donde pudieran haber ecosistemas marinos vulnerables.

La Sra. Guerrero informó al CM que se hizo primer informe (2018) el cual está disponible en la web y se actualizó posteriormente. El objetivo de este estudio (informe) fue regular los artes y aparejos de pesca, por fuera del área de reserva artesanal, entre la Región de Antofagasta y el paralelo 41°28,6'S (Región de Los Lagos).

Su fundamento es resguardar los hábitats bentónicos que se encuentran fuera del área histórica de operación de las flotas arrastreras de las pesquerías de merluza común y crustáceos demersales y permitir la operación donde históricamente se ha venido realizando. La Sra. Guerrero informó que la huella fue calculada con datos del seguimiento de las pesquerías de crustáceos desde el 2001 hasta el 2018. de IFOP (2015), siendo del orden de 29.500 km².

El Sr. Quintanilla consulta que porcentaje representa esta huella calculada en relación con el área nacional de pesca, para determinar el impacto. La Sra. Guerrero informó que se cuenta con ese cálculo, y que se les enviara por correo.

El Sr. Revillot consulta que cuando correspondería actualizar la huella de arrastre ya que considera muy importante contar esta información por la relevancia de este tema para la pesquería, sobre todo que ahora se cuenta con más herramientas. La Sra. Guerrero señala que con la información que ahora se cuenta se podrían hacer hasta el 2019, para el 2020 se tiene que esperar hasta abril con el informe de IFOP de este año.

El Sr. Sturla señaló que lo solicitado es relevante ya que también es un requerimiento de la certificación MSC ya que los caladeros pueden variar por el dinamismo de la pesquería. La Sra. Guerrero comentó que esta información se les ha entregado a los evaluadores del MSC.

El Sr. Quintanilla sugiere avanzar y actualizar con más fuentes de información, como los datos de los posicionadores, que permitan tener más argumentos ante las contingencias que surgen sobre todo por los legisladores.

El Sr. Zúñiga, manifiesta su preocupación que se considere la huella de las actividades de pesca que históricamente se han desarrollado en área de reserva artesanal de la Región de Coquimbo. Solicita que si se va a regular a partir de la huella de arrastre se incorpore aquella que está dentro de las 5mn.

b. Fauna acompañante langostinos:

La Sra. Guerrero informó que luego del trabajo con la gente de la Región Coquimbo con relación a los problemas para la implementación del descarte se vieron algunos puntos que no estaban funcionando muy bien en la operación de las embarcaciones. Destaca que hay dos puntos que quedaron como tarea, el primero se relaciona con el Lenguado de ojos grandes que está prohibido su descarte y que en la nueva resolución (señaló que está por salir) se autorizará su descarte por todo el 2021.

El segundo punto es el porcentaje de langostino en lances de camarón en periodo de veda del langostino (2% por viaje de pesca), se señala que en agosto salió la resolución que establece que este porcentaje es por mes calendario y no por viaje de pesca.

Los representantes solicitan que se les envíe resolución para distribuirlo entre los capitanes de las embarcaciones.

La Sra. Guerrero señaló que queda pendiente la resolución para el límite de camarón en los lances de langostino cuando el camarón está en veda.

c. Peer- review (IFOP):

Respecto de la revisión por pares de la evaluación de stock que fuera acordada con IFOP, la Sra. Guerrero informó que en reunión pasada con el CCT, aparte de realizar la programación anual, se dio a conocer el plan de mejora del proceso de evaluación de stock el cual fue requerido a IFOP por el CCT debido a las inconsistencias encontradas en el periodo anterior. Señala que el Sr. Quiroz de IFOP realizó la presentación del plan de mejora que incluye la revisión por pares y un taller previo realizado por la Universidad de Concepción (Sr. Cubillos) para ver de qué manera se enfrentaría la revisión por pares y la cual se ejecutaría en marzo de este año.

El Sr. Sturla mencionó que es una buena noticia ya que en junio se realizará la evaluación de la certificación.

d. Situación operación empresas crustáceas (contexto general):

Los representantes informaron su condición general; el Sr. Quintanilla señala que la Región de Valparaíso se mantiene en la misma condición como terminaron el 2020 con bajo personal. Por su parte se indica que en la Región de Coquimbo condición es menos crítica. El Sr. Mauad mencionó que no se ha tenido problemas con el descolado, aunque con un poco más de problemas en la flota, porque se abastecen de la Región de Valparaíso y principalmente por el mal tiempo que ha dificultado la operación.

Los representantes del comité opinan que en relación a que no se consideran las asesorías técnicas de los comités científicos en el medio nacional y principalmente político, se señala que se requiere una mayor y mejor difusión, para lo cual se cuentan con buenos videos que deben ser más difundidos. El Sr. Durán sugiere al comité que se debe realizar una planificación estratégica de difusión de tipo permanente para esta pesquería.

VII. Acuerdos y aprobación de acta sintética.

1. Se aprueba con observaciones menores el acta extendida de la sesión anterior (N°9 del 17 de noviembre de 2020).
2. Realizar reuniones mensuales en modalidad virtual, la última semana del mes, los martes o miércoles. Las fechas son las siguientes: 23 de febrero; 30 de marzo; 27 de abril; 25 de mayo;

- 29 de junio; 27 de julio; 31 de agosto; 28 de septiembre; 26 de octubre; 30 de noviembre; 28 de diciembre.
3. Consultar con División Jurídica respecto de posible solución para cuadrar LTPs en regiones contiguas
 4. Consultar al Comité Científico Técnico de Crustáceos Demersales, respecto de la distribución de cuota regional, en atención a la distribución del recurso, en particular en regiones contiguas
 5. Continuar con el trabajo de adecuación del plan de manejo
 6. Solicitar que se cuantifique y se considere la huella de arrastre dentro del área de reserva artesanal.

El Sra. Aurora Guerrero, presidente (S), da por cerrada la sesión del Comité a las 17:30 horas.



AURORA GUERRERO CORREA
Presidente Suplente
Comité de Manejo Crustáceos Demersales

Videoconferencia, 26 de enero de 2021
CC archivo.

